

**Al contestar refiérase  
al oficio N.º 14428**

27 de setiembre, 2021  
**DFOE-SEM-0886**

Señora  
María del Pilar Garrido González  
Ministra  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OBJETIVOS**  
**DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
[pilar.garrido@mideplan.go.cr](mailto:pilar.garrido@mideplan.go.cr)  
[nathalie.gomez@mideplan.go.cr](mailto:nathalie.gomez@mideplan.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.8 del informe DFOE-EC-IF-00022-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Ministerio, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente la disposición 4.8 contenida en el informe N.º DFOE-EC-IF-00022-2019, preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición y se comunica a ese Ministerio que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

-2-

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a ese Ministerio, de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para el seguimiento efectivo al aporte que brinda el Sector Agropecuario a la disponibilidad de alimentos y al cumplimiento de los ODS; así como tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

Atentamente,

Licda. Grace Madrigal Castro. MC  
**Gerente de Área**

Inga. Cintya Jiménez Gómez  
**Asistente Técnica**

Lic. Manuel Fernández Carvajal  
**Fiscalizador**



MFC/CJG//kcj

**Ce:** Lic. Marco Jiménez Rodríguez, Auditor Interno del MIDEPLAN, [mjimenez@mideplan.go.cr](mailto:mjimenez@mideplan.go.cr)  
Señora Olga Villarreal Oviedo, Responsable del Expediente de Cumplimiento, [olga.villarreal@mideplan.go.cr](mailto:olga.villarreal@mideplan.go.cr)  
Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades.  
Expediente

**G:** 2019000144-